	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

### DATOS GENERALES

**Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al 31 de marzo de 2021**

**Destinatarios:**

1. Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior – Representante Legal  
Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
2. Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Viceministro de Relaciones Políticas
3. Dr. Carlos Alberto Baena López, Viceministro para la Participación y la Igualdad de Derechos
4. Dr. Luis Fernando Pinzón Galindo, Secretario General
5. Dra. Edna Paola Najjar Rodríguez, Jefe Oficina Asesora de Planeación

### DESCRIPCIÓN

#### Objetivo General


Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, producto de las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República - CGR, Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno vigencias 2019 y 2020, y la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación - AGN vigencia 2019, con corte a 31 de marzo de 2021.

#### Objetivos Específicos

- 1- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación - AGN.
- 2- Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación.

#### Alcance

El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al primer trimestre de 2021.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

## RESULTADOS

La Oficina de Control Interno – OCI, mediante memorandos del 8 de marzo de 2021, solicitó a las diferentes dependencias de la Entidad, el seguimiento y avance frente a las acciones de mejora que tienen comprometidas para el corte correspondiente al 31 de marzo, información que debía ser allegada a esta Oficina a más tardar el viernes 9 de abril de 2021.

El Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, está compuesto por ciento cuarenta y un (141) Hallazgos, los cuales derivan de las diferentes clases de auditorías, tanto internas, como externas, de la siguiente manera:

Número de Hallazgos por Tipo de Auditoría	
Tipo Auditoría	Cantidad Hallazgos
Hallazgos Contraloría General de la República	1
Hallazgos Visitas Control Interno	130
Hallazgos Archivo General de la Nación	10
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>


El seguimiento al corte del 31 de marzo de 2021, efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, arrojó los siguientes resultados:

Estado Plan de Mejoramiento Institucional		
Estado del Hallazgo	Cantidad	Porcentaje
Hallazgos Cumplidos	93	66%
Hallazgos en Ejecución	42	30%
Hallazgos Vencidos	6	4%

A continuación, se detallan los Hallazgos Cumplidos, en Ejecución y los Vencidos, al corte 31 de marzo de 2021, por cada una de las fuentes de auditoría efectuadas:

### Hallazgos Cumplidos

Tipo Auditoría	Hallazgos Cumplidos
Hallazgo Contraloría General de la República	0
Hallazgos Visitas OCI	86
Hallazgos Archivo General de la Nación	7
<b>Total, Cumplidos</b>	<b>93</b>

 El futuro es de todos Mininterior	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL          PLAN DE MEJORAMIENTO          INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

### Hallazgos en Ejecución

Tipo Auditoria	Hallazgos en Ejecución
Hallazgos Contraloría General de la República	0
Hallazgos Visitas OCI	42
Hallazgos Archivo General de la Nación	0
<b>Total, en Ejecución</b>	<b>42</b>

### Hallazgos Vencidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Vencidos
Hallazgos Contraloría General de la República	1
Hallazgos Visitas OCI	2
Hallazgos Archivo General de la Nación	3
<b>Total, Vencidos</b>	<b>6</b>

Las dependencias que presentan Hallazgos Vencidos al corte del presente seguimiento, son las siguientes:


Dependencia	Cantidad Hallazgos
Subdirección Administrativa y Financiera	3
Subdirección de Gestión Contractual	1
Oficina de Información Pública del Interior	2

### DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS

#### “PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR” - VIGENCIAS 2011 – 2012

#### - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**Hallazgo No. 33:** Convenio con el ICETEX (D). Registra saldo de \$4.3 millones para la vigencia 2011, el cual no ha sido depurado por falta de gestión oportuna para el cobro del derecho cierto. Las entidades deberán adelantar las acciones administrativas y operativas que permitan determinar que los saldos revelados en los estados contables".

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

**“AUDITORIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN –  
AGN” - VIGENCIA 2019”**

**- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Hallazgo No. 4:** Programa de Gestión Documental PGD; La entidad presuntamente incumple lo establecido en el Artículo 2,8,2,5,11 del Decreto 1080 de 2015 al no evidenciarse implementación y seguimiento del PGD.

**Hallazgo No. 7:** Tablas de Valoración Documental TVD  
La entidad presuntamente incumple lo establecido en el Acuerdo 002 de 2004 al no contar con la TVD y no tener organizado los fondos documentales acumulados.


**Hallazgo No. 10:** Sistema Integrado de Conservación SIC  
La entidad presuntamente incumple lo ESTABLECIDO EN EL Acuerdo N°06 de 2014, Acuerdo 049 de 2000 y Acuerdo 050 de 2000, al no contar con un Sistema Integrado de Conservación SIC, no cuenta con control de condiciones ambientales

**“VISITAS DE ASESORIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL  
INTERNO” - VIGENCIA 2020**

**- OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INTERIOR**

**Hallazgo No. 26:** Tiempo de Legalización de las comisiones de servicios dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, incumpliendo: El Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015 y modificado por el Art. 2.2.5.5.29 del Capítulo 5, Título 5 del Decreto 648 de 2017, informes de comisión "... Los servidores públicos deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión que le haya sido conferida, un informe ejecutivo..."- La Resolución No. 1737 de 2011 en su Art. 17, "Legalización, "...Todas las comisiones de servicio y gastos de desplazamiento deben ser legalizados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de la misma..."- La CIR16-00000012-SEC-4000 del 15 de febrero de 2016, ya que "Las comisiones de servicio de gastos de desplazamiento, deben ser legalizadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la misma"; y reiterada mediante la CIR18-24-SEC-4000 del 7 de mayo de 2018, la circular Interna MEM198863-SEC-4000 del 29 de marzo de 2019. - Incumplimiento de la Actividad No. 7: "Radicación de Cumplido de Comisiones", del procedimiento "Comisión de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País" Código: TH-P-02, Versión: 02, Vigente desde: 13/09/2019, en cuanto a la presentación de los informes de comisión, el cual se debe presentar al Jefe Inmediato al momento de hacerle entrega el formato de cumplido de cada comisión, dentro de los 3 días hábiles para la legalización de cada comisión.

**Hallazgo No. 36:** No se está realizando la actualización del FUID de los expedientes de la dependencia, esto vulnera lo establecido en el Artículo 15 de la Ley General de Archivo por ende en el Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000" obligatoriedad de Implementación del FUID.

 El futuro es de todos Mininterior	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL          PLAN DE MEJORAMIENTO          INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

**Saneamiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR**


Teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo en forma virtual por la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta las restricciones ocasionadas por la pandemia derivada de la COVID-19 el miércoles 28 de abril, se presenta a consideración de los funcionario y/o contratistas ochenta y seis (86) hallazgos con un total de ciento cincuenta y seis (156) acciones de mejora que se encuentran con un cumplimiento del 100%, los cuales pueden ser retirados del Plan de Mejoramiento Institucional, se adjunta el acta de la reunión del día anteriormente señalado.

A continuación, se relacionan en el siguiente cuadro, las dependencias responsables de los hallazgos y acciones de mejora que se encuentran cumplidas al corte de 31 de marzo de 2021, las cuales se retiran del Plan de Mejoramiento Institucional:

DEPENDENCIAS CON HALLAZGOS CUMPLIDOS A RETIRAR DEL PMI			
Vigencia	Dependencia	# Hallazgos	# Acciones de Mejora
<b>2019</b>	DCN	2	6
	SIN	3	7
<b>Total, Vigencia 2019</b>		<b>5</b>	<b>13</b>
<b>2020</b>	DAL	3	6
	DAI	2	3
	DCN	1	2
	DAR	6	14
	DANCP	4	16
	DDH	6	8
	DGT	6	6
	GVC	5	13
	OAP	5	14
	OAJ	1	1
	OIP	16	16
	SAF	5	13
	SGC	5	11
	SGH	6	8
SIN	7	7	
SSC	3	5	
<b>Total, Vigencia 2020</b>		<b>81</b>	<b>143</b>
<b>Gran Total Vigencias 2019 y 2020</b>		<b>86</b>	<b>156</b>

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a las dependencias, dar estricto cumplimiento en el tiempo previsto para las acciones de mejora que tienen comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

- Igualmente, es importante recordar a las dependencias, el debido cumplimiento con el reporte trimestral del seguimiento y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se invita remitir a esta Oficina de Control Interno el seguimiento del mismo, aportando las evidencias, para así poder avalar el porcentaje que la dependencia informa; si la dependencia no envía las evidencias, se dejará el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre anterior.
- En caso que evidencien, que no alcanzan a dar cumplimiento en el tiempo establecido a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento, derivado de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, la dependencia debe solicitar la ampliación de la fecha máxima propuesta, soportando adecuadamente dicha solicitud y antes del plazo de su vencimiento, ya que estando vencida una acción no se puede proveer la prórroga.

Fecha: 29 de abril de 2021

**Elaboró:**

**Revisó:**

---

Ángela María Rincón Echeverry  
Contratista

---

José Francisco García Méndez  
Contratista

**Aprobó:**

***ORIGINAL FIRMADO***

---

Humberto Bozzi Ángel  
Jefe Oficina de Control Interno